

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS PROCESOS INHERENTES AL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura, con las facultades conferidas en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, su Reglamento; y en su Ley Orgánica, sus objetivos son la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto; la Coordinación Nacional de Recursos Humanos ubicada provisionalmente en Av. San Jerónimo No. 880, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México, es la responsable la conservación, difusión del tratamiento y protección de sus datos personales derivados de los procesos inherentes al Sistema del Servicio Profesional de Carrera. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 6º. la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. La finalidad de recabar sus datos personales son:

- Verificar y confirmar la identidad de las personas, así como la autenticidad de la información que se proporciona, para los procesos inherentes al Sistema del Servicio Profesional de Carrera
- Acreditar los requisitos necesarios para los procesos inherentes al Sistema del Servicio Profesional de Carrera.
- Realizar todos los movimientos con motivo del Sistema del Servicio Profesional de Carrera.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para las funciones del Sistema del Servicio Profesional de Carrera.
- Mantener una base histórica de servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera.

Para las finalidades anteriores, se recabarán sus siguientes datos personales:

- Datos de Identificación personal: nombre completo, domicilio, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Liberación de la Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional (en caso de hombres hasta los 45 años).
- Información profesional y laboral.

Asimismo, se informa que no se recabarán datos personales sensibles, los cuales de conformidad en el artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados son:

Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

III. De las Transferencias: se hace su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados, en términos de lo dispuesto en los artículos 70, fracciones II, III, IV, y VI; 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

IV. El Titular de los datos podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); es la Unidad de Transparencia del INAH, cuyas oficinas se encuentran ubicadas provisionalmente en Calle Córdoba número 45, piso 1, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas; correo electrónico transparencia@inah.gob.mx, o bien a través de las direcciones electrónicas: <https://www.infomex.org.mx> y <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

VI. Fundamento legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y demás relativos y aplicables.

VII. Cambios al AVISO DE PRIVACIDAD: Usted podrá consultar los cambios al Aviso de Privacidad en la página del INAH: www.inah.gob.mx